MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA

"Por un desarrollo Honesto y Transparente"

Avda. Central Km. 23 –Loma Plata – Teléfono - Fax (0492) 252- 163

Loma Plata – Chaco Paraguayo

INFORME DE EVALUACION Nº 09/2013

En la ciudad de Loma Plata, departamento de Boquerón, a los 28 días del mes de Febrero del año dos mil trece, siendo las Catorce horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Loma Plata, para analizar las propuestas presentadas en el marco de **Proyecto de Electrificación del nuevo Loteamiento en Cruce Boquerón con ID Nº 251.085**

ANTECEDENTES:

En el dia de la fecha siendo las 10:30 horas al cumplirse el segundo plazo de presentación de Ofertas, se procedio a la apertura de los sobres del Llamado: **Proyecto de Electrificación del nuevo Loteamiento en Cruce Boquerón** presentado por la siguiente empresa: **B.H.M. INGENIERÍA S.R.L.** en base y labrándose Acta conforme a lo establecido en la **Ley Nº: 2051/03** "de Contrataciones Públicas" indicándose la siguiente conformación de precios:

a-) B.H.M. INGENIERÍA S.R.L. **RUC: 80000057-9** **MONTO: GS. 67.800.000**

Todos los precios son con IVA incluidos.

OFERENTE: B.H.M. INGENIERÍA S.R.L.

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	72102201-001	Ejecución de Obras de Electrificación de Cruce Boquerón (incluye materiales y mano de obra para dicha construcción)	_____	_____	Unidad	Evento	1	67.800.000	67.800.000
								Precio Total:	67.800.000

El precio total es de guaraníes sesenta y siete millones ochocientos mil.-

Seguidamente se procede al cotejo de los documentos sustanciales presentados por los oferentes, conforme al siguiente cuadro:

Nº	Oferente Individual, Persona física ó Persona Jurídica	B.H.M. INGENIERÍA		
1	Carta de Oferta	Si		
2	Planilla de Precios	Si		
3	Declaración Jurada en la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños/as y adolescentes	Si		
4	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el art. 20, inciso "w", de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas	Si		
5	Cumple con todos los requisitos y especificaciones técnicas de la carta de invitación	Si		

De acuerdo al contenido del Acta de Apertura y la comprobación visual de los documentos obrantes en el expediente, la Empresa oferente ha cumplido con la presentación de la documentación sustancial requerida en la carta de invitación.

Así mismo, de la revisión de las especificaciones técnicas del servicio ofertado por el participante, se comprueba que la misma es lo previsto en la carta de invitación.

Con respecto a la evaluación económica, se comprobó que la misma se ajusta a las previsiones presupuestarias y al precio referencial establecido en el llamado.

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA * U.O.C. BOQUERON *

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA * Encargado de R.

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA * SECRETARIA GENERAL * Chaco - Paraguayo *

Acto seguido, una vez analizado detenidamente todos los documentos presentados por el oferente, y realizado el cuadro comparativo de ofertas el Comité, recomienda adjudicar el **Proyecto de Electrificación del nuevo Loteamiento en Cruce Boquerón con ID Nº 251.085,** para uso de la Institución Municipal, a la Empresa **B.H.M. Ingeniería S.R.L.** por un monto de **Gs. 67.800.000** ***(Guaraníes Sesenta y siete millones ochocientos mil),*** conforme a la disponibilidad presupuestaria y teniendo en cuenta que se ha realizado la prorroga correspondiente según la resolución de DNCP Nº805/09.

Consideramos que el presente informe de evaluación ha sido realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y en el Reglamento respectivo, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Se da por concluido el acto siendo las 14:25 horas de la fecha citada más arriba, firman el presente Informe las personas citadas precedentemente.

Sra. Milva Martínez
Directora de UOC
C.I. Nº 2.619.534

Sra. Carmen Ayala
Directora de Recursos Humanos
C.I. Nº 4.012.164

Sr. Pedro Maidana
Secretario General
C.I. Nº 2.053.732